

MAYO  
2022



INFORME

**INFORME**  
**SEMANA  
DE REPRESENTACIÓN**



**MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ**  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

## ÍNDICE

Caratula	Pág. 1
Presentación	Pág. 3
1. Reunión con autoridades	Pág. 5
2. Instituciones visitadas	Pág. 23
3. Reunión con ciudadanía / Organización Social	Pág. 24
4. Participación pública	Pág. 26
5. Participación – Prensa	Pág. 28
6. Actividades varias	Pág. 30

## PRESENTACIÓN

El Reglamento del Congreso de la República establece en el Art. 23 que los congresistas tienen la obligación de f) *“De mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y de procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia...”*

Por tal mandato, realicé diversas actividades en Arequipa durante la semana de representación, del 16 al 19 de mayo de 2022; y el 20 de mayo en Tacna, en las cuales tuve ocasión de sostener reuniones con autoridades, participar en eventos institucionales y reunirme directamente con representantes de gremios, organizaciones sociales y ciudadanos, quienes me hicieron conocer diversas preocupaciones las cuales, en el marco de mis competencias, estamos atendiendo adecuadamente.

Durante esta semana de representación dimos inicio a las actividades del grupo parlamentario multipartidario de la región Arequipa, constituido por 6 congresistas, motivo por el cual participé en la reunión con alcaldes de las provincias de Castilla y Condesuyos, evento organizado por el coordinador de turno en la ciudad de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, actividad en que las autoridades convocadas hicieron conocer sus preocupaciones referidas, principalmente, a la asignación de recursos presupuestales que no les permiten ejecutar proyectos de impacto en sus localidades, así como de los representantes de la sociedad organizada quienes manifestaron la problemática que viven en sus distritos .

Por otra parte, sostuve una reunión de trabajo con directivos y funcionarios del MIDAGRI con la finalidad de tomar conocimiento de la situación del proyecto Construcción Represa Arhata y las deficiencias que el proyecto presenta, generando conflictos sociales y perjuicio a los habitantes de poblados aledaños a esta represa.

Como parte de mis funciones como secretaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo participe en la Mesa Técnica de Turismo programada en la XII Audiencia Descentralizada realizada en la ciudad de Arequipa organizada por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado donde se abordó la problemática que el sector de turismo viene afrontando post pandemia.

Asimismo, organicé una mesa de Trabajo sobre turismo: “Análisis y evaluación de factibilidad sobre la creación de la Autoridad Autónoma del Cañón de Cotahuasi, AUTOCOTAHUASI” donde intervinieron el alcalde de la Municipalidad Provincial de la Union, gerente de Autocolca, y diversos especialistas en la materia donde compartieron experiencias y asumieron diversos compromisos.

El miércoles participé de la reunión del Grupo Parlamentario Multipartidario y Consejeros Regionales para debatir las distintas problemáticas de la región, conforme al programa y agenda establecida.

Por otra parte, organicé el Fórum sobre el Dictamen de la Comisión de Trabajo recaído en el proyecto de Ley N°903/2021-CR que modifica la *Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo sobre el derecho de huelga*, cuya exposición estuvo a cargo del Asesor parlamentario Abog. Hugo Rosas, acompañado de panelistas expertos en el tema, quienes abordaron el tema con mucho conocimiento y absolvieron las consultas de los representantes sindicalistas invitados.

Finalmente, realicé una Audiencia Pública en la ciudad de Tacna para dar a conocer la Agenda legislativa laboral 2022.

Dicho evento estuvo dirigido a representantes de los gremios y trabajadores en el sector público y privado de la ciudad de Tacna.

Las actividades desarrolladas en la semana de representación están orientadas por mi vocación de servicio y compromiso con las necesidades de la población, la defensa de sus derechos y las perspectivas del desarrollo de la región Arequipa, en esa medida mi labor ha sido transparente y de diálogo abierto en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados.

## 1 REUNIÓN CON AUTORIDADES/SOCIEDAD ORGANIZADA

16 de mayo de 2022

### A. Reunión de trabajo del grupo parlamentario multipartidario de Arequipa con alcaldes y sociedad organizada en la provincia de Condesuyos, región Arequipa



El lunes 16, los integrantes del grupo parlamentario multipartidario de Arequipa, nos reunimos con los alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil de las provincias de Castilla y Condesuyos de la región Arequipa en el Complejo Multideportivo la Cabañita, Chuquibamba, Condesuyos, con la finalidad de conocer la problemática y dificultades que encuentran en sus distritos.

Los temas que se trataron en el evento fueron:

#### 1) **Proyecto: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario en la localidad de Chuquibamba, distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos, región de Arequipa CUI 2178481**

La exposición estuvo a cargo de la señora María Estela Ávila, representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - PNSU, quien indicó que existe un convenio tripartito entre SEDAPAR, la municipalidad provincial de Condesuyos y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; con la finalidad de ejecutar el proyecto, que tiene un costo total de S/ 23,601,987.07 y para el presente año está presupuestado una inversión de S/ 5,092, 771.00.

Además, señaló que hubo incumplimiento de contrato del Consorcio Arequipa, la obra estuvo paralizada por temas administrativos, pero en la actualidad se

encuentra en proceso de selección y para fines de agosto ya debe estar firmando el contrato.

Por lo que solicita la intervención del grupo parlamentario multipartidario de la región de Arequipa, ante la Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que este sea ejecutado a través del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Saneamiento.

Por otra parte, los representantes de la sociedad civil solicitan la pronta ejecución del proyecto por ser de necesidad prioritaria y estando en riesgo su salud y la de sus familias.



## 2) Intervención de los Programas Agro Ideas y Agro Rural en las provincias de Condesuyos y Castilla

La exposición estuvo a cargo del Ing. Abelardo Meza González, representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, jefe del Programa Sectorial de Irrigación (PSI) y coordinador de los programas que el MIDAGRI desarrolla en todo el ámbito nacional, tales como: AGRO RURAL, AGROIDEAS, PSI, entre otros; quien señala que el MIDAGRI está alineado con la II reforma Agraria y se encuentra con mayor presencia en la zona rural, específicamente en las zonas de Castilla y Condesuyos, donde se han implementado talleres y desarrollan proyectos de fortalecimiento, mejora de emprendimientos, semillas mejoradas, capacitaciones sobre manejo de bofedales, siembra de pastizales, instalación de cobertizos, fito toldos, kits veterinarios, recarga hídrica, aprovechamiento de las aguas de lluvias y el manejo de todo lo que es cuenca entre otros; en cuanto al SERFOR manifiesta que en la actualidad viene recuperando áreas degradadas; tanto el SERFOR como AGROIDEAS cuentan con planes de negocios y centros de atención en el MIDAGRI.

Concluye la exposición indicando que uno de los problemas concurrentes es la falta de titulación, ya que más del 70 % de la población no tiene títulos de propiedad.

Luego pasamos a la rueda de preguntas, donde participaron dirigentes y autoridades del lugar:

El señor Rogelio Tapia Concha solicitó que se formule un proyecto de ley que fortalezca la producción de trigo y cebada en la provincia de Condesuyos.

Por otra parte, el señor Galo Miguel Sarmiento Sánchez, alcalde del distrito de Andaray, solicitó el seguimiento del programa Agrorural, ya que en el 2021 los empadronaron y capacitaron sobre el mejoramiento de semilla y hasta la fecha no llegan las semillas.

El señor Francisco Sullayme Cárdenas solicita ayuda para un proyecto de irrigación y construcción de represas; sin embargo, los vecinos señalan que este pedido es para favorecer a los intereses de la zona minera Arirahua.

Para finalizar interviene el señor José Leonardo Llerena Quispe, presidente de la Junta de regantes del distrito de Iray, quien manifiesta que el Fenómeno del Niño destruyó la bocatoma y los canales de irrigación; por lo que solicita apoyo para la construcción de la bocatoma y canales de irrigación.

Luego de escuchar a la población, asumí el compromiso de coordinar con los entes involucrados en los temas descritos a fin de viabilizar sus pedidos y propuestas.



**3) Proyecto: Creación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en las localidades de Masaccpampa, Moyorjo, Escoya, Llacas, Arrayanca, Tojoroyoc, Pachana, Illomas, Oyolo y Esvilla, distrito de Chuquibamba - provincia de Condesuyos - departamento de Arequipa, CUI 2539818.**

La exposición estuvo a cargo del Ing. Mario Sarmiento Huamán, especialista de la Dirección General de Electrificación Rural, quien expuso los aspectos del

proyecto de electrificación que tiene la provincia de Condesuyos, el mismo que brindará servicio eléctrico a los anexos que aún no cuentan con el servicio de alumbrado, el proyecto se encuentra en plena elaboración del expediente técnico y deberá entregarse la primera semana del mes de junio.

Asimismo, invita a las municipalidades para que hagan uso del aplicativo puesto a disposición por el sector y que es de acceso público, para que se registre a la población que no cuenta con servicio eléctrico y puedan ser incluidos en el proyecto y así cerrar brechas.

En este punto el Congresista Edwin Martínez Talavera se comprometió a realizar el seguimiento a este proyecto.

#### **4) Proyecto Río Arma- “Mejoramiento y Ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma”-CUI 2148430**

La exposición estuvo a cargo del señor Jorge Suclla Medina, Gerente General del Gobierno Regional de Arequipa quien informó que en este proyecto tuvieron diez residentes de obras; el proyecto Arma cuenta con 3 etapas, de las cuales actualmente se viene ejecutando la primera etapa que a su vez tiene 4 componentes: 1) Construcción de la bocatoma y tuberías, 2) Canales de irrigación, 3) Plan de manejo ambiental y 4) Plan de manejo arqueológico.

##### **Antecedentes del proyecto:**

El proyecto de irrigación de la sub cuenca del Río Arma está en proceso desde la década del 50 del siglo XX.

- Con fecha 11 de agosto de 1952 se promulga la Ley N° 1157, que dispone asignar una partida en el presupuesto de la República para la ejecución de los estudios relativos a la irrigación de las pampas de Asia y Morillos, en la provincia de Condesuyos, con aguas del Río Arma.
- En 1954. Mediante Decreto Supremo N° 088 del 11 de octubre de 1954 se obtuvo la reserva de agua del río Arma para fines de irrigación
- Asimismo, con Ley N° 23257 del 02.06.1981, se aprueba la ejecución del Proyecto Arma, dentro del Plan de Aplicación de la Frontera Agrícola en el departamento de Arequipa.
- Con Ley N° 24177 del 09.01.1985, es declarado de Necesidad Pública y de Interés Nacional autorizando la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica. Y la utilización de las aguas del Río Arma.
- De otro lado el Decreto Supremo N° 089-84-AG, del 18.09.1984, aprueba la reserva de las aguas para el Proyecto Integral del Desarrollo Río Arma.

- Con Resolución Ministerial N° 00464-89/DGRAAR del 20.10.1989 se reserva 40,599.2690 hectáreas de tierra para la ejecución del Proyecto Río Arma, autorizando además la realización de los estudios de pre inversión.

- Asimismo, con Resolución CORDEA NO 277-88 del 01.06.1988, se aprueba el Estudio de Factibilidad Técnico Económico del Proyecto Integral de Desarrollo Río Arma elaborado por Asociación de Consultores Vera & Moreno S.A y Agroingeniería S.A;

Mediante Acuerdo Regional N° 085-2011/GRA-CR-AREQUIPA, se declara como interés público regional el proyecto “Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma, Condesuyos, Arequipa”.

- Con fecha 7 de junio de 2017, mediante Ley N° 30576 se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma, Condesuyos, Arequipa”, con código SNIP 149150.

### **Objeto y Características**

El proyecto “**Mejoramiento y ampliación de la Frontera Agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma**” tiene como objetivo conducir el agua a través de la construcción de la bocatoma El Vado, un desarenador y el sistema de conducción principal Arma.

El proyecto agrícola posibilitará el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de riego de la irrigación Arma para irrigar por gravedad 5,131.16 hectáreas aptas para el desarrollo agrícola en la zona. De dicha cifra se tiene sembrada y bajo riego actual 3,592.47 hectáreas, las restantes 1,538.69 hectáreas no son regadas por falta de agua, las cuales se pretende recuperar.

El ámbito del proyecto corresponde a los distritos de Chuquibamba, Andaray, Chichas, Iray, Río Grande, Salamanca y Yanaquihua en la provincia de Condesuyos, zonas dedicadas a la actividad agrícola y pecuaria.

La población directamente beneficiada es de, aproximadamente, 11,350 familias de los distritos indicados.

El problema principal se encuentra en las paralizaciones y retrasos en la ejecución del proyecto (sin considerar la paralización durante la emergencia sanitaria por Covid-19), tales como: setiembre 2020, por cambio de residente; enero de 2021, por falta de atención de “requerimientos solicitados”; febrero-marzo de 2021, por falta de materiales; junio de 2021, deficiencias en los planos técnicos de electromecánica de la bocatoma. En enero de 2021, recién se designa un nuevo residente de obra.

Por tales motivos se ha generado el incremento del costo del proyecto en 55 %; puesto que, de 254.5 millones de soles en mayo de 2016, al mes de abril de 2022 se incrementa a 393.4 millones de soles.

Al presente año la ejecución física del componente I tiene un avance físico de 76%, respecto al total del proyecto la ejecución alcanza el 10.6%.

Se debe tener en cuenta, además, que al mes de mayo de 2022 se ha gastado 45'399,342 soles, siendo el primer devengado en el año 2016.

En consecuencia, se puede sostener que no hay una buena gestión del proyecto.

Por otra parte, la Comunidad campesina de Charco indica que el proyecto Arma es un proyecto trascendental para la provincia de Condesuyos.



##### **5) Proyecto: “Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en los distritos de Aplao y Huancarqui de la Provincia de Castilla – Arequipa”.**

La Contraloría General de la República en el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 006-2022-CG/GRAR-AC, detalla los hechos ocurridos durante el período 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017, identificando presunta responsabilidad penal y administrativa en 10 personas, entre las que se encuentra la exgobernadora regional Yamila Osorio y 9 exfuncionarios y ex servidores de la anterior gestión (2015 – 2018) y de la actual gestión regional (2019 – 2022).

Existe un Cofinanciamiento del ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con el Gobierno Regional de Arequipa, quien convocó el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 609-2013-GRA derivada de la Licitación Pública N° 0028-2013-GRA. Para la ejecución de la obra suscribió el contrato N° 059-2014-GRA/PR con la empresa A&R SAC Contratistas Generales por el monto de **S/ 43'624,637.54** en un plazo de ejecución de 420 días

calendario, contabilizados desde el 23 de julio de 2014, teniendo como fecha de culminación el 15 de setiembre de 2015.

En el 2016 se realizaron acciones simultáneas, la falta del terreno retrasó la ejecución de la obra, la entidad no respetó los plazos establecidos para la ampliación de la obra, el residente de obra estuvo ausente durante el proceso de intervención; asimismo, se encontró que el residente estaba trabajando para otra municipalidad, el terreno donde se iba a ejecutar la obra no es seguro ( riesgo), el uso de captaciones de agua no tienen autorización de ANA , por lo que se corre el riesgo de afectar a otras poblaciones.

Sin embargo, al final, el GRA pagó el monto de S/ 50´001,200.08 en un plazo de ejecución de 1,258 días calendario, contabilizados desde el 23 de julio de 2014 hasta la resolución del contrato el 7 de diciembre de 2017, por la causal de problema financiero del Contratista.

Durante la ejecución de la obra, el Contratista presentó 18 solicitudes de ampliaciones de plazo, de las cuales 11 fueron declaradas procedentes, conllevando a que el plazo se prolongue sin el cumplimiento del avance programado de ejecución de la obra, evitando el cobro de penalidades por retrasos, además de generar el pago de mayores gastos generales; originando así una serie de situaciones e incumplimientos frente a la Entidad y ante terceros que, por su naturaleza, ameritaban la resolución del contrato bajo una adecuada valorización de su ejecución; asimismo, se evidenció que el contratista presentaba deudas con la SUNAT por ser deudor tributario con cobranzas coactivas ante la Entidad, que demostraban de plano su incapacidad de afrontar la adecuada ejecución de la Obra.

Todas estas anomalías en el proyecto han generado una pérdida para el Estado de más de s/.14´686,875.11; asimismo, señalan que la ejecución de la obra se ha realizado sin ningún lineamiento interno que regule su ejecución.

Finalmente, de la revisión a la ejecución de la “PTAR Aplao”, se recibió información que el contratista efectuó un deficiente proceso constructivo, así como se presentó valorización de partidas no ejecutadas, las cuales fueron pagadas por el GRA, la contratista ha incrementado las valorizaciones, situaciones que permitieron el deterioro de la infraestructura del componente, así como los equipos que se encuentran sin instalación y almacenados desde el año 2015, en condiciones que no garantizan su funcionamiento, además de no contar con vigencia tecnológica, causando la pérdida de la inversión, en razón que la PTAR Aplao se encuentra inconclusa, en estado de abandono, sin uso, inoperativa y sin funcionamiento, por lo que la contraloría ha recomendado la demolición de la infraestructura, porque no cumplió con la finalidad de la obra.

En conclusión, la entidad ha aprobado ampliaciones de plazos y presupuesto, no justificados, sin sustento alguno, siendo más de s/. 5 000, 000.00 soles en perjuicio del Estado incrementado así el presupuesto de la obra fuera del plazo establecido, así mismo la entidad ha dado conformidad a las partidas no ejecutadas en la obra.

#### **6) Desmembramiento de los terrenos ubicados en Lluta, Uraca-Corire y Huancarqui por parte de estos municipios distritales**

El ingeniero Arturo Arroyo Andía, Gerente Ejecutivo de AUTODEMA, indica que este trámite de desmembramiento tiene ya mucho tiempo.

La Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA) fue creada mediante Ley N° 23350 Art. 171 de fecha 30 de diciembre de 1981 como Organismo Público Descentralizado del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía técnica, económica y administrativa encargada de normar, ejecutar y concertar un plan general de desarrollo del proyecto Majes.

El Art. 174 de la Ley N° 23740 de fecha 30 de diciembre de 1983 dispuso adjudicar a la Autoridad Autónoma de Majes, la reserva de tierras eriazas a que se refiere la Resolución Suprema N° 183-80-AA-DGRA/AR y en mérito a esta adjudicación se dispuso que los Registros Públicos de Arequipa, inscribieran a favor de AUTODEMA, las referidas tierras. Dicha área se encuentra inscrita en la Ficha N° 22010 Partida 04002051 del Registro de Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Arequipa.

Mediante D.S. N° 020-2003-VIVIENDA del 15 de agosto del 2003, se transfiere el Proyecto Especial Majes Sigvas del INADE al Gobierno Regional de Arequipa. En ese sentido, se puede afirmar que AUTODEMA es una entidad desconcentrada dependiente del GRA que tiene como objetivo principal abastecer y regular el recurso hídrico para su adecuado uso, generar energía hidroeléctrica mediante el trasvase de las aguas de los ríos Apurímac y colca, inclusive el Sigvas, así como dinamizar la economía regional a través de actividades productivas innovadoras articuladas al mercado nacional e internacional.

Reiteradamente las municipalidades de Huancarqui y otras municipalidades han ido presentando documentos donde señalan que están ubicadas total o parcialmente dentro del área adjudicada a AUTODEMA; por lo que están solicitando la desmembración de terrenos dentro de su jurisdicción por considerar que estas les pertenece, a tal efecto se ha tenido reuniones en donde el área legal ha explicado que no hay que confundir el concepto de jurisdicción de cada distrito con el derecho de propiedad de AUTODEMA, el cual está amparado en el artículo 923° del Código Civil peruano que

define la propiedad como el poder jurídico que permite el uso, disfrute, reivindicación y disposición de un bien, aclarándose que tampoco existe norma alguna en la actualidad que pueda ser aplicada por AUTODEMA para atender su pedido .

Al respecto señala que hay 3 alternativas para poder conseguir la desmembración del terreno:

- 1) El Consejo Regional del GRA. - A través de la emisión de una Ordenanza Regional que permita a AUTODEMA la desmembración de áreas que se superponen con las áreas inscritas en la ficha 20010 de AUTODEMA para lo cual se tendría que generar Informes Técnicos de parte de las gerencias Majes Siguan II Etapa y la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, además del Informe Legal y la opinión de la oficina de Ordenamiento Territorial del GRA.
- 2) El Poder Judicial. - A través de un proceso judicial, los interesados o afectados tendrían que recurrir al Poder Judicial a efecto que éste sea quien ordene la restitución de áreas por parte de AUTODEMA con la consecuente desmembración de áreas, para lo cual los interesados deberán acreditar su derecho de propiedad anterior a 1984, con escrituras perfectas, con contratos privados, u otro documento que acredite propiedad.
- 3) El Congreso de la República. - Generar una iniciativa legislativa que permitan la desmembración y reconocimiento de su propiedad dado que a nivel nacional debe hacer más ciudadanos con la misma problemática, por ejemplo: Chinecas, Olmos, etc.

## **7) Construcción Represa Arhata**

Esta exposición estuvo a cargo del gerente regional de Control y Contraloría de Arequipa Fabio Niño de Guzmán, quien afirmó que la Contraloría realizó control concurrente y simultáneo, advirtiendo varias observaciones, entre ellas la presencia de filtraciones, llenado de embalse, el proyecto no cuenta con los requerimientos técnicos, no cuenta con el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), el pago de las valorizaciones de la obra no concuerda con el avance físico de la obra, no se encontró personal técnico (supervisor, residente de obra), se dio conformidad a las valorizaciones sin observaciones alguna, no se encontró personal técnico de parte de la empresa ni de la municipalidad, falta de disponibilidad del terreno para ejecución de la obra, trabajadores en riesgo por faltas de implementos de seguridad, las tuberías instaladas no se ajustan a los términos de referencia del expediente técnico, el vaciado de concreto no está de acuerdo a las especificaciones técnicas, lo que a la larga afectaría la vida útil del proyecto, no se cuenta con la autorización de la ANA de la disponibilidad hídrica para

cubrir el requerimiento planteado en los adicionales de obra, pudiendo generar el incumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto inicialmente aprobado y consecuentemente no se atiende las necesidades de los beneficiarios, la instalación de geomembranas no está de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente, presencia de filtraciones de agua en las paredes de la represa, lo que de no subsanarse afectaría la seguridad de la población aledaña, poniendo en riesgo sus vidas.

De las observaciones antes mencionadas la gran mayoría no fueron levantadas.

Para finalizar su intervención concluye en lo siguiente:

*“Nosotros hemos intervenido en el momento oportuno, se ha notificado todas las irregularidades que estaba ocurriendo durante la ejecución de la obra; sin embargo, se hizo caso omiso a las advertencias”*; además indica que los informes de Contraloría no son vinculantes, por ello es potestad de la municipalidad levantar o no levantar las observaciones, por lo que solicita al grupo parlamentario que se modifique la norma y que los informes de Contraloría deben ser vinculantes.

El Congresista Edwin Martínez opina que la represa Arhata genera conflicto social y perjuicio a algunos habitantes de poblados aledaños a esta represa, las obras públicas se deben hacer para satisfacer las necesidades propias de la población no para generar conflictos, exige las explicaciones del caso y solicita la presencia de los ministros en las próximas reuniones.

Al respecto el alcalde de Condesuyos, dice que la represa de Arhata es un proyecto que viene de la gestión anterior y el presupuesto viene de los afectados del Fenómeno del Niño; así mismo invita a realizar una visita a la represa, indica que no han recepcionado la obra y solicita el apoyo para que evalúen que cosa ha fallado en la represa.

Por su parte el representante del SERFOR manifiesta que es una ecología frágil y la represa de Arhata es un riesgo para el bosque de manga.



#### **8) Pedidos realizados por las autoridades y representantes de la sociedad civil:**

- El alcalde de Salamanca exige que Pro Compite 4 se ejecute; además, solicita que el GRA cumpla su compromiso de implementar con una ambulancia al PS. Salamanca.
- El alcalde Orcopampa pide mayor compromiso para la ejecución de proyectos de agricultura, proyectos en tema de riego, y en el proyecto de represas de Chichón en cabecera de cuenca, exigen la presencia de la gobernadora regional.
- Esmeralda Sánchez de la comunidad de Ispacas, sigue esperando la ejecución el proyecto Arma, exige la presencia de la gobernadora regional y el aumento del presupuesto para el proyecto Arma.
- La población de la Comunidad de Puchunco afirma que el proyecto Arma nace en su comunidad y solicitan la construcción del Centro de Salud de Puchunco
- Plinio Yauri, representante de la Comunidad de Charco, solicita la ejecución del proyecto de Arma
- Los alcaldes de las distintas municipalidades solicitan un trabajo conjunto para que se haga realidad el proyecto Arma.
- El alcalde de la Municipalidad de Tipan solicita que el puesto de Salud sea recategorizado a Centro de Salud.
  
- El alcalde de Huancarqui, Flavio Martínez, plantea que su verdadero problema es que Huancarqui ha sido sometido a un tema de irrigación de Autodema, señala que los terrenos de pastoreo y eriazos son de propiedad de Huancarqui y Autodema se apropió de sus tierras, por lo que solicita anular las tierras que le dieron a Autodema y pase a Huancarqui. Pide la devolución de sus tierras.

- El señor Carlos Alvarado, alcalde de la municipalidad de Chichas, exige la presencia de la gobernadora regional y pide que se cumpla con la construcción de la carretera Chichas-Salamanca, la construcción del canal de Chilpacay y la entrega de 400 títulos de sus predios.
- El Director del Instituto Tecnológico, Guillermo Torres, solicita que apoyen para que el INIA la transferencia del terreno, así mismo manifiesta que tienen módulos y necesitan tener el saneamiento físico legal de sus terrenos.
- El alcalde de Andagua, Hugo Ramos, tiene un proyecto en PRONIED colegio 314 de Andagua., solicita que intercedan para que avance el proyecto.
- El Gerente del Centro de Salud de Chuquibamba indica que están enviándole camionetas de la ciudad cuando no tienen carreteras.
- El alcalde de Ispacas sostiene que solo hay un médico, desean impulsar el Programa Anemia Cero, por lo que necesitan ambulancias.
- La teniente gobernadora del distrito de Pachana, pone de conocimiento que su distrito se ha visto afectado por la falta de agua para sus sembríos y animales, no son beneficiarios de la represa, es más están siendo perjudicados dado que hubo el forado de la represa, manifiesta que el alcalde es un abusivo.

## **B. MESA DE TRABAJO CELULA MULTIPARTIDARIA AREQUIPA Y CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA**

**18 de mayo de 2022**

Siguiendo la agenda ya establecida el miércoles 18 de mayo nos reunimos en las Instalaciones de Consejo Regional ,con la gobernadora de la Región Arequipa Mg. Kimmerlee Gutiérrez junto a los Consejeros Regionales y los integrantes del grupo parlamentario multipartidario de la Región Arequipa: Diana Gonzales, Edwin Martínez, Esdras Medina, Jaime Quito y mi persona, en concordancia con el compromiso asumido de trabajar un día de nuestra actividad de representación en conjunto con célula Multipartidaria Arequipa y Consejo Regional de Arequipa. Los temas desarrollados son los siguientes;

### **I.- INFORMES**

#### **A) Puerto Corío - Autoridad Portuaria Regional**

En la sesión del 23 de marzo se plantearon dos aspectos sobre el tema:

1. Realizar la renovación y actualización del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Gobierno Regional de Arequipa y la Autoridad Portuaria Nacional (APN), cuyo convenio fue firmado el 2015,

para la elaboración del perfil técnico que permitirá la construcción del puerto.

El 11 de abril del 2022 con oficio N° 607-2022, se remitió el convenio marco actualizado a Autoridad Portuaria Nacional (APN). A la fecha no se tiene respuesta.

- 2.- Se propuso la creación de la Autoridad Portuaria Regional de Arequipa para que sea un órgano descentralizado del Gobierno Regional y que contaría con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera en los temas de su competencia, cuya finalidad es lograr una descentralización portuaria que servirá para desarrollar la competitividad de la macro región Sur que comprende las regiones de Arequipa, Cusco, Puno, Madre de Dios y Moquegua.

El 19 de abril el Consejo Regional, promulga el Acuerdo Regional N°027-2022, donde se declara respaldar el proyecto de ley 998-2021-CR, la Propuestas alcanzada por la congresista Alex Paredes, de declarar intereses nacional y regional la creación de Puerto Corio.

El Arq. Gustavo Cuma Cáceres, Coordinador General de Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Arequipa informa que se inició una serie de trámites para la creación de la Autoridad Portuaria Regional de Arequipa, asimismo solicitó a Autoridad Portuaria Nacional (APN), creación del directorio de Autoridad Portuaria Regional de Arequipa, según la norma legal vigente.

La célula parlamentaria se comprometió a reunirse con la Autoridad Portuaria Nacional (APN) siendo el congresista Alex Paredes el encargado de las coordinaciones.

#### **B). Oficina SANIPES Lomas, problema limítrofe entre Lomas-Caravelí y Marcona-Nasca.**

La zona del conflicto se conoce como Yanyarina, un territorio que se localiza entre Lomas y la frontera con Ica. En este lugar existen dos balnearios: Yanyarina y La Libertad, que se encuentran dentro del espacio territorial de Arequipa, sin embargo, la región de Ica pretende incluirlos dentro de su jurisdicción.

En octubre de 2004, en la ciudad de Nazca se llega a firmar un Acta de acuerdo entre las autoridades de Arequipa e Ica para mantener la paz en Lomas y Marcona; mientras se resolvía el conflicto fronterizo en la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM). En el documento se estableció que la zona de Tres Hermanas era la frontera entre ambas regiones.

Se está haciendo una gestión conjunta ante la PCM para que resuelva el problema limítrofe tomando como base el acuerdo del Acta de octubre de 2004.

El compromiso de SANIPES Lima, es proseguir con los trámites para el cambio de resolución de funciones, donde SANIPES - Camaná tome los controles sobre la zona pesquera de lomas.

## **II PROPUESTAS DE SOLUCIÓN PARA LA CONTAMINACIÓN EN EL VALLE DE TAMBO – PROVINCIA DE ISLAY**

Desde el año 2016 se viene registrando una contaminación hídrica (cambios de color de agua verde amarillento, amarillo y naranja intenso) producto de los desechos mineros de la unidad minera Florencia Tucari (Minera Aruntani S.A.C); se realizaron estudios los cuales muestran concentraciones de metales pesados (arsénico, aluminio, boro y hierro) y microorganismos superando los límites máximos permisibles en sus aguas, ponen en riesgo a las áreas de cultivo, ganadería, acuicultura y salud de las poblaciones ribereñas de los ríos Coralaque y Tambo en los distritos de Chojata, Matalaque, Quinistaquillas, Omate, Coalaque y La Capilla, provincia de General Sánchez Cerro y los distritos de Carumas, San Cristóbal y Cuchumbaya, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. Asimismo, los pasivos ambientales generados por la contaminación hídrica del río Tambo exponen a la población, recursos agropecuarios hidrobiológicos en los distritos de Punta de Bombón, Cocachacra y Deán Valdivia, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

En mayo de 2021 el MINEM anunció que solicitará una medida cautelar al Poder Judicial que le permita iniciar las obras de cierre de mina más urgentes. Para sustentar el pedido se ha recibido informes de la Autoridad Nacional del Agua; del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería; del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y de la DGM, los cuales abordan el origen y efectos de la contaminación. De este anuncio no se conocen los resultados. El 7 de diciembre de 2021 mediante la Resolución Ministerial N° 438- 2021-MINEM/DM, se autorizó la transferencia de 21 millones de soles a la empresa Activos Mineros SAC (AMSAC), a quien se encargó la realización de actividades para mitigar el daño que ha provocado la unidad minera Florencia-Tucari en los ríos, la flora, la fauna y la salud de las poblaciones aledañas. En los últimos años se vienen realizando varios monitoreos que buscan medir el nivel de contaminación del agua, dada la coloración amarillenta que aparece durante lapsos largos de tiempo.

Hace 20 días, se hizo un último análisis y los resultados mostraron la presencia de 1,5 mg de arsénico por litro de agua (mg/L), cuando lo permitido es 0.1 mg/L.

El Ing. Elmer Pinto Consejero Regional por Islay, el Sr. Edgar Rivera, Alcalde Provincial; el Sr. Richard Ale Cruz alcalde de Deán Valdivia y el Ing. Gamarra en representación del Sr. Julio Cornejo Alcalde Cocachacra,

expresaron su malestar por la contaminación de las aguas del río Tambo, que desde hace más de 10 años afecta los rendimientos de las 13,000 hectáreas de cultivo del valle de Tambo con un perjuicio mayor a 65 millones de soles por año. Asimismo, transmitieron la indignación de la población que está sometida a tomar agua contaminada, afectando la salud de 60,000 pobladores en donde la mayoría son niños, los cuales son víctimas inocentes de consumir agua contaminada. Se cuestiona la inoperancia del Organismo Evaluador y Fiscalizador Ambiental (OEFA), Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Energía y Minas por su inoperancia a pesar de contar con dos Decretos Supremos del año 2021 que declaran en "Estado de Emergencia los 6 distritos de la provincia de Islay por peligro inminente de Contaminación Hídrica".

El Ing. Kensy Mayta Samaniego viceministro de Minas manifestó que la operación minera se encuentra en post operación y proceso de cierre. Asimismo, informó que la empresa estatal Activos Mineros SAC. (AMSAC) realiza trabajos de remediación y atenuación de efluentes (drenaje ácido) en zona de desmonte, mediante la construcción de pozas de tratamiento. Como propuesta de solución integral se está elaborando el Expediente Técnico para el tratamiento de todos los drenajes.

El Dr. Carlos Eizaguirre Director General de la Oficina de Asuntos Ambientales y la Dra. Kelly Salas directora regional de OEFA, reconocieron la emisión de drenaje ácido producto de los procesos mineros metalúrgico de la operación minera Florencia Tucari, que están vulneración los límites máximos permisibles desde el año 2017 y que como parte de sus procedimientos han instalado mesas de trabajo. Han emitido 26 medidas administrativas, 28 acciones de supervisión. La presencia es constante y realizan trabajos de vigilancia y cumplimiento, en conjunto con el ministerio de Energía y Minas, de las acciones.

El Congresista Esdras Medina pidió la inmediata suspensión de la operación minera, petición que respalda el congresista Jaime Quito quien manifiesta haber presentado un proyecto para realizar los trabajos de remediación, así como también está coordinando realizar un trabajo de tamizaje en la salud de la población de la provincia de Islay. También, conforme a los Decretos Supremos se gestiona la ejecución de proyectos de agua y desagüe.

El Ing. Elmer Pinto Consejero Regional de la provincia de Islay realicé los siguientes pedidos:

1. Programar viaje de Autoridades presentes a la operación minera Florencia Tucari para verificar el cierre y cero emisiones de efluentes.
2. Verificación de impacto en la reducción de la producción de las 13,000 hectáreas de cultivo y su compensación. Asimismo, los estudios de verificación de la afectación a la salud de la población de la provincia de Islay. Reunión de Autoridades del Gobierno Central en la provincia de Islay para seguimiento.

3. Declarar "*Zona Intangible la Cuenca del rio Tambo*" para evitar la instalación de nuevas operaciones mineras y evitar daños irreparables.
4. Revisar la normatividad e institucionalidad y de los Ministerios de Energía y Minas, Medio Ambiente y OEFA, para que realicen un trabajo más eficiente.

El Viceministro de Energía y Minas se comprometió a acelerar los trabajos de remediación y emitir el Informe correspondiente; así como también de participar en la visita a la operación minera Florencia Tucari para ver *in situ* los avances.

### **III EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA HIDROELÉCTRICA CHARCANI VII EN EL VALLE DE CHILINA, PROVINCIA DE AREQUIPA**

El proyecto Charcani VII, contempla la generación de 20.92 MW de energía con una inversión de 60 millones de dólares. Para ello, se captará agua del río —descarga de la central de Charcani VI— que será conducido por un túnel de 5 km. que atravesará el parque de “Las Rocas” para que genere una caída de 150 metros que activará dos turbinas de 12.46 MW cada una. También se hará una casa de máquinas cerca al río Chili y un embalse de 90 000 m<sup>3</sup> y una hectárea de espejo de agua que ocupará la tercera parte del valle de Chilina. Además, la subestación y la cámara de carga estarán ubicadas en el parque Las Rocas.

Si bien el equipamiento de la central de Charcani VII se ubicará solo en una parte del área central del parque ecológico de 262 has, en su instalación se debe considerar la zona de protección —para cercar el proyecto—, y eso, impedirá acceder a la parte posterior del parque. Además, la toma de agua del Chili reducirá el caudal del mismo en un tramo —aguas abajo del Santuario de Chapi—, tal como reconocieron voceros de EGASA, de 11 m<sup>3</sup> que es el promedio del año a solo 0.5 m<sup>3</sup>, es decir 20 veces menos, lo cual afectará todo el hábitat natural de flora y fauna que existe en esa zona. Charcani VII tiene las autorizaciones concedidas tanto por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – Reserva Natural de Salinas Aguada Blanca (SERNARP) a este proyecto, al advertir que esta zona no es forestal, sino una zona urbana destinada como paisaje natural. Por ese motivo, requiere del pronunciamiento de la Municipalidad Provincial de Arequipa, a través del Instituto Municipal de Planeamiento (IMPLA).

Rolando Cosio, Director General de Asuntos Ambiental de Electricidad, el proyecto se superpone área natural protegida de salina aguada blanca y parque ecológico Alto Selva Alegre, por ello requiere opinión vinculante de SERNANP, ANA y otros, la nueva central hidroeléctrica remplazaría a Charcani I, II y III.

Actualmente tiene opinión técnica favorable de SERNANP, ANA, Ministerio de Agricultura, SERFOR y Ministerio de Energía y Minas, sostiene que el proyecto es viable, siempre cuando que se cumpla con estrategia de manejo ambiental.

Para finalizar sobre este tema, el Presidente del Consejo Regional, se compromete en realizar una visita a la zona.

#### **IV. PROYECTO DE LEY N° 1636/2021-GR: LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES**

La iniciativa legislativa del Consejo Regional del gobierno regional de Arequipa tiene como propósito “*proponer la autonomía presupuestaria y estructura interna de los consejos regionales frente a los gobiernos regionales*”, con la finalidad de sustraerse a la dependencia económica del Ejecutivo Regional y ser una limitación para cumplir con su función normativa y de fiscalización.

Por ello propone modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y Ley 29053, para establecer que el Consejo Regional “Tiene autonomía presupuestaria como órgano legislativo del Gobierno Regional. Está integrado por los consejeros regionales”.

Además, entre sus atribuciones proponen: Aprobar su presupuesto anual y estructura organizativa, acorde a los requerimientos para cumplir con su labor normativa y de fiscalización.

En resumen, la propuesta está motivada por las dificultades que pone el Ejecutivo del gobierno regional para el funcionamiento del Consejo Regional.

Para finalizar, la alternativa, frente a los obstáculos que impone el Ejecutivo regional, en parte para bloquear la fiscalización, sería proponer que el Consejo Regional se conforme como una UNIDAD EJECUTORA para la ejecución presupuestal, lo que le daría una relativa autonomía.



## 2. INSTITUCIONES VISITADAS

20 de mayo del 2022

### VISITA INOPINADA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

En el marco de las actividades programadas en la Semana de Representación realizamos la Audiencia Pública *Agenda Legislativa Laboral 2022* en el teatro municipal de Tacna; evento que se vio interrumpido por ciudadanos que ingresaron al teatrín reclamando apoyo, porque indicaban que la autoridad edil viene cometiendo una serie de irregularidades en la municipalidad provincial de Tacna, solicitando además su vacancia y respaldando al regidor Juan Llanqui quien estaría siendo amedrentado por la actual gestión que viene impidiendo su labor fiscalizadora.

Una vez culminado el evento me apersoné al grupo de ciudadanos con quienes luego de hablar y escuchar su malestar nos trasladamos a la municipalidad provincial de Tacna, siendo impedidos de ingresar al recinto municipal estando en horario de atención, lo que me causó indignación dado el maltrato que recibimos.

Frente a esa situación realicé la constatación policial y pediré a la Comisión de Fiscalización que intervenga la Comuna Provincial lo más pronto posible.



### 3. REUNION CON CIUDADANIA / ORGANIZACIÓN SOCIAL

#### FÓRUM SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 903 QUE MODIFICA LA LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO SOBRE EL DERECHO DE HUELGA.

19 de mayo de 2022

Contando con la asistencia y participación de representantes de 27 organizaciones sindicales del sector público y de la actividad privada, en el auditorio de la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA) en mi calidad de integrante titular de la Comisión de Trabajo y autora del proyecto de ley realicé el Fórum sobre el *dictamen de la Comisión de Trabajo recaído en el Proyecto de Ley 903 que modifica la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo sobre el derecho de huelga*.

La exposición central estuvo a cargo del asesor parlamentario y especialista laboral Hugo Rosas y como panelistas el Dr. José Luis Carpio Quintana, Gerente Regional de Trabajo; el Dr. Marco Antonio Anco Huarachi, Director de Prevención y Solución de Conflictos Laborales; y el Sr. José Luis Chapas, Secretario General de la FDTA.

En la exposición central se puso énfasis en la naturaleza jurídica del derecho de huelga como derecho fundamental, su interdependencia con la libertad sindical, el contenido esencial que le reconoce el Tribunal Constitucional y las restricciones para su cabal ejercicio derivadas de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y de su Reglamento al exigir que cuando una huelga tenga por objeto exigir por el incumplimiento de normas legales y convencionales se tenga que acudir previamente al Poder Judicial. Se expuso sobre las modificaciones que se plantean en el Dictamen, tales como eliminar la exigencia de la vía previa judicial para su ejercicio, la incorporación del contenido esencial del derecho de huelga definido por el Tribunal Constitucional y que los días de huelga sean calificadas como ausencias justificadas que no son susceptibles de ser objeto de sanciones disciplinarias.

El director de Prevención y Solución de Conflictos valoró la importancia de una mejor regulación del derecho de huelga en consideración a su calidad de derecho fundamental, para que su ejercicio sea legítimo, dentro del marco de respeto a otros derechos.

El Secretario General de la FDTA se pronunció por el respaldo al Proyecto de Ley y por la necesidad de acciones de movilización y de medidas de fuerza para que el Congreso agende este proyecto; y además para que los poderes del Estado presten real atención a la álgida problemática laboral,

social y económica y se implementen los cambios y transformaciones que el país demanda.

El Gerente de Trabajo señaló que el derecho de huelga debe respetarse a plenitud y que se deben hacer las modificaciones legislativas para una mejor regulación procurando una situación de equilibrio que tenga en cuenta los derechos e intereses de los trabajadores y el interés de la sociedad.

Los dirigentes sindicales se pronunciaron en favor del proyecto de ley en debate y expusieron la problemática de sus respectivos gremios y sectores, muchos de los cuales tiene que ver con modificaciones legislativas para llenar vacíos o perfeccionar normas que impiden la solución de injusticias e inequidades que se dan en el sector público y en la actividad privada.

El representante del sindicato de Sunafil- SI SUNAFIL, saluda la iniciativa legislativa para destrabar el derecho, indico que la norma no es extrema, lo extremo es el abuso, la misma entidad incumple, so solidariza con la causa, así mismo recalco que es imposible ejercer derecho sindical sin estabilidad laboral.

Por otra parte, el representante del FETRAMUN Yura solicita hacer una revisión al PL 628/21 ya que este proyecto de Ley los está dividiendo al existir sindicatos mixtos, por lo que solicita que se interceda ante la presidenta de la Comisión de Trabajo a fin que se reconsidere puesto que existen obreros en la 276.

El representante del FETRAMUN Cayma manifiesta su molestia y señala el mal proceder de algunos funcionarios de la gestión actual que manipulan presupuestos y desconocen las negociaciones colectivas realizadas en la gestión anterior, así mismo solicita una mesa de trabajo para desencarpetar los P.L del ex congresista Justiniano Apaza.

Antes de finalizar el evento se les dio a conocer cuáles eran las dificultades y resistencias de niveles y sectores del Congreso para debatir y votar en el pleno los proyectos de ley sobre derechos laborales, poniendo énfasis en la importancia de la unidad y la movilización y finalmente ratifique mi compromiso con la causa de los trabajadores con los que ha estado identificada desde mi juventud.



## 4. PARTICIPACIÓN PÚBLICA

20 de mayo de 2022

### AUDIENCIA PÚBLICA DE AGENDA LEGISLATIVA LABORAL 2022

Con la finalidad de socializar con los gremios sindicales y organizaciones sociales las iniciativas legislativas a favor de los trabajadores del Perú, y recoger aportes de los especialistas y de los gremios representantes de los trabajadores se llevó a cabo la Audiencia Pública de agenda Legislativa Laboral 2022 en el Teatro municipal de la heroica ciudad de Tacna, a la que se dieron cita representantes de sindicatos y organizaciones sociales, así como decenas de ciudadanos.

La exposición de la agenda legislativa estuvo a cargo del abogado Hugo Rosas, asesor del Despacho en temas laborales y comprendió la explicación de los alcances de los Proyectos de Ley.

Proyectos de Ley 391: ley que dispone el incremento progresivo de la pensión mínima y modifica la estructura de las contribuciones para el fortalecimiento del sistema nacional de pensiones, que tiene por objeto nivelar la pensión mínima que otorga la ONP con la remuneración mínima vital.

Proyecto de Ley 718: ley que establece los criterios para la evaluación y reajuste de la remuneración mínima vital y su periodicidad, que tiene por objeto que la remuneración mínima se reajuste anualmente en base a criterios que fija la ley y no de acuerdo a la discreción del gobierno de turno.

Proyecto de Ley 903: ley que modifica la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo incorporando la delimitación del contenido esencial del derecho de huelga establecido por el Tribunal Constitucional, para lograr una regulación del derecho que permita hacer huelga ante incumplimiento de normas legales y convencionales y para que no se imponga sanciones a los huelguistas.

Se informó que estos tres primeros proyectos de ley cuentan con dictamen favorable con texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo y otros que están próximos a ser debatidos, como

Proyecto de Ley 1192: ley que modifica el artículo 8 sobre trabajo nocturno de la Ley de Jornada de Trabajo y trabajo en sobretiempo, para que la sobretasa por trabajo nocturno aplique a todos los que trabajan en turno nocturno.

Proyecto de ley 1900; que optimiza la inspección de trabajo para ampliar su ámbito de aplicación a trabajadores del sector público del D.L. 276 y de CAS, para que los titulares de pliego o funcionarios infractores sean responsables solidarios y para que las actas de infracción tengan merito ejecutivo.

Proyecto de Ley 1901 que hace extensivo a los servidores públicos el derecho a percibir gratificaciones de fiestas patrias y de navidad, de la cual gozan los altos funcionarios públicos y los trabajadores del régimen SERVIR.

Se expuso además sobre proyectos de Ley de la cual soy coautora como es el caso del Proyecto de Ley 487 que establece el régimen jubilatorio de los trabajadores de Construcción Civil, que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Trabajo que permitirá la jubilación a los 55 años, con 180 meses de aportaciones y 5 años de trabajo en el sector.

Luego de ello intervino como panelista el Dr. César Tirso Pilco Flores, Decano del Colegio de Economistas de Tacna, quien centró su intervención en la realidad pensionaria y propuso como alternativa la pensión universal solidaria, financiada con una parte del impuesto general a las ventas. También convocó la atención sobre la alta tasa de desempleo en la región de Tacna y la imperiosa necesidad de dictar medidas para revertir esa situación.

A su turno el panelista Sr. Julio Gil Secretario General del Sindicato de Obreros Municipales reseñó la problemática laboral de su sector y en la región Tacna.

En la audiencia pública hicieron uso de la palabra representantes de sindicatos del sector público como es el caso de trabajadores técnicos y asistenciales de salud y personal multidisciplinario, así como docentes, auxiliares de educación, agricultores, como de comerciantes y ciudadanos en general, siendo importante destacar que hicieron entrega de memoriales, oficios, pedidos, denuncias e iniciativas, las que fueron recibidas por el personal de mi despacho parlamentario ,asumiendo el compromiso de analizarlos y coadyuvar a la búsqueda de soluciones.

Para finalizar el evento resalte la importancia de la agricultura, el turismo, la industrialización para generar empleo y desarrollo en el país, así como la importancia de la participación plena de las mujeres en la política y para que las nuevas generaciones de jóvenes estén bien formadas técnica y profesionalmente, pero que además sean ciudadanos que participen activamente en la política.



## 5. PARTICIPACION / PRENSA

# Sin Fronteras

Tu diario regional

S/ 1.00 | Sábado  
27 de mayo de 2022  
Año 17 N° 2024

TACNA Director: Mario Pautrat Calderón www.diariosinfronteras.com.pe @Diario\_SF |diariosinfronteras



Calle Hipólito Unanue 452

Al costado del colegio Mercedes Indacochea

951969621 / 932018656

**Local** UNO ES CHOFER DE ALCALDE

**SERVIDORES MUNICIPALES SE BENEFICIAN EN BIOMERCADO**

**Local** IMPIDIERON SU INGRESO A SEDE EDIL

**Policial** COBRABAN COIMAS A DETENIDOS

### MUNICIPIO MALTRATA A CONGRESISTA



► María Agüero Gutiérrez dijo que si a ella le cierran la puerta en la comuna de Tacna, imagina maltrato a ciudadanos. Anunció que pedirá intervención de Comisión de Fiscalización del Congreso

2

### CAE BANDA DE POLICÍAS Y ABOGADOS



► Fiscalía y Policía desarticularon la organización criminal "Los Pulpos de Gregorio Albarracín" tras allanar viviendas y comisarías, además de detener a cinco implicados y decomisar equipos y S/ 5 mil

6

## Quito plantea examen de sangre en Tambo

Durante su intervención en la «Mesa Multipartidaria del Consejo Regional», el congresista Jaime Quito se refirió a la contaminación que estarían ejerciendo las actividades mineras en el río Tambo, provincia de Ilay, anunciando acciones para determinar el grado de intoxicación que estarían sufriendo los pobladores.

“¿Hasta cuándo vamos a permitir el abuso de la empresa privada? Vamos a gestionar un tamizaje a la población del valle de Tambo para determinar el grado de contaminación en la sangre producto de la explotación minera”, manifestó en clara alusión a la minera Aruntani que desarrolló el proyecto Tucari. Continuando con su alocución, el parlamentario fue más lejos y advirtió que si estas empresas afectan la salud y agricultura de



*Congresistas critican contaminación de minería.*

las comunidades que las albergan, “la única salida es cerrarlas de manera definitiva”, palabras que fueron respaldadas por su compañera de bancada María Agüero, también presente en la sesión.

PEDIRÁ INTERVENCIÓN DE COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

## En MPT cierran la puerta a congresista María Agüero

Claudia Ramos Cispedra  
rsc@comisgq.com.mt

**Tacna.** Tras realizar una audiencia pública de agenda legislativa laboral en el Teatro Municipal, la congresista arequipueña María Agüero Gutiérrez acudió este viernes a la Municipalidad Provincial de Tacna (MPT) luego de recibir el pedido de cientos de personas que se encontraban en los exteriores de dicho recinto exigiendo justicia para el regidor Juan Llámqui Ticona, a quien calificaron como el único que lucha contra la corrupción de la gestión del alcalde Julio Medina Castro. "El Estado no es lugar para hacer dinero, quien se hace millonario en el Estado con se-



Parlamentaria no pudo ingresar ayer a sede municipal.

guridad está robando. En el sector público se trabaja para servir", expresó la parlamentaria.  
Tras una marcha por la avenida Dos de Mayo y llegar a la Municipalidad Provincial

de Tacna (MPT) Agüero encontró a personal policial custodiando la puerta de ingreso. Al salir el regidor Juan Llámqui para recibir a la congresista, el ingreso fue cerrado por el personal

de seguridad de la comuna, hecho que indignó a la legisladora. "Vemos que hay personal que no quiere abrir, no quiere atendernos. Si a mí que soy congresista me tienen en la calle, ya puedo entender cómo los maltrataran a ustedes", comentó Agüero a los presentes. A raíz del hecho se realizó una constatación policial y la parlamentaria mencionó que pedirá a la Comisión de Fiscalización del Congreso que intervenga la comuna provincial lo más pronto posible.

En tanto, los manifestantes con microfones en mano gritaban a viva voz "corrupto", "delincuente" y otros calificativos contra el alcalde por negarse a recibir a la parlamentaria. ■

### Alrededor de 90 empresas lanzarán campaña de ofertas

**Tacna.** El presidente de la Cámara Regional de Turismo (Caretur) de Tacna, Wilfredo Espinoza Chávez, anunció que este lunes 23 se lanzará una campaña de ofertas, descuentos y promociones para atraer turistas a la ciudad tras la reapertura de la frontera con Chile. Adelantó que una de las principales acciones es la difusión a través del portal Marketplace y programas televisivos y radiales mediante

las redes sociales para alcanzar a turistas de Arica, Iquique y Antofagasta, regiones chilenas de donde proviene la mayoría de visitantes que amban a Tacna. Manifestó que son alrededor de 90 empresas del rubro de turismo, servicios y comercio las que forman parte de la campaña, pero aun se pueden sumar más. Para ello solo deben ser formales y no afrontar alguna denuncia. ■

### Regidor Escobar reconoce que se emitió acta de entrega

**Tacna.** El regidor Miguel Escobar Gómez indicó que no tiene conocimiento de la emisión de minutos de los terrenos subastados por la Municipalidad Provincial de Tacna (MPT). Aseguró que preguntó por el tema al ejecutivo edil y no se otorgó alguna porque dichos documentos deben pasar por distintas gerencias y ello no ocurrió. Lo que sí reconoció es que se emitió un acta de entrega a pesar de que se anuló

la subasta. Alegó que todo se realizó de forma correcta y no teme que lo investiguen. Además acusó de mal proceder a la subgerente de Bienes Patrimoniales, Claudia Ramos, por primero suspender la subasta y luego firmar el acta de entrega. Escobar pidió a la Fiscalía que no solo se investigue a la MPT por el proceso sino también a la asociación Oasis It y a los regidores que pidieron la anulación de la subasta. ■



COLUMNA DE OPINIÓN  
Ricardo Oviedo Zavala (\*)

### DESARREGLOS

¿Qué conclusiones se podrían sacar con todo lo que se ha visto en estos últimos meses? Un presidente como Martín Vizcarra, que no está siendo procesado por indicios claros de las irregularidades que se le imputan y que son mayores que las que él mismo ordenaba investigar a sus enemigos políticos en su temporada de presidente de la República. Un primer ministro, Anibal Torres, que cambia de discurso a cada momento y que no resuelve ningún conflicto social sino, por el contrario y de acuerdo a sus propias declaraciones, como que los incentiva. Un jefe de Estado que no ata ni desata, con una incapacidad manifiesta de gobierno y que está dejando al país en calidad de república bananera. Ministros de Estado que se convierten en abogados del diablo pero que no atienden ni resuelven los problemas inherentes a sus carteras. Un Congreso que se mueve más por intereses de grupo que por la defensa de los intereses nacionales. Denuncias de corrupción y arreglos y acomodos en las instituciones públicas. Acusaciones serias de eventuales colaboradores eficaces que están comprometidos hasta al propio presidente Pedro Castillo. Inversiones ahuyentadas. Producción a la baja. Cero políticas de gobierno para paliar la crisis económica y social. Inflación.  
La prensa internacional nos califica como un país inseguro y que solo estamos como para que nos visiten -con reserva- en el aspecto turístico. Las organizaciones de base demandan en cada visita que realicen el presidente y su entorno a las regiones del país la solución a sus problemas y no quieren discursos de victimización ni escuchar que los problemas nacionales son culpa de los demás y que solo serán resueltos por una Constituyente. En realidad, ya no se quiere más discursos que tratan de poner un velo a la desastrosa gestión gubernamental.  
¿Y la oposición? Está dividida por los sempiternos intereses que maneja. Las opciones se acortan. O se encuentra en el Congreso una forma constitucional de bidamente sustentada para que termine este gobierno o vamos en camino sin retorno a la implantación de un régimen como Venezuela, Cuba o Nicaragua, con todas las arcas que ello pueda generar en el país. ¿Y los indicios sobre corrupción que comprometen al Ejecutivo? Por menos ardo Troya. ¿Quién le pone el cascabel al gato? Son preguntas por abrir sin respuesta. Demasiados desarreglos sin aparentes soluciones a la vista.  
Así están las cosas.

(\*) rovienda1@hotmail.com

<p><b>Sin Fronteras</b> COMUNIDAD</p>	<p>Servicio general Vaya Paz al Callao Representación comercial Calle Dos de Mayo</p>	<p>Estable por CMF SAE Dirección: Calle Hipólito Unzueta N° 402 Teléfono: 054-011091</p>	<p>Seguir y denunciar: maccorreo@sinfronteras.pe Regístrate en: www.sinfronteras.com.pe</p>	<p>Trabaja en: sinfronteras@gmail.com Calle Comercio, Arequipa - Perú Calle de la Democracia, Arequipa</p>	<p>Un artículo firmado con la responsabilidad de sus autores. Nota: el artículo que se publica en Sin Fronteras tiene un costo de S/ 20.000 IVA</p>
---	---	--	---	--	---

## 6. ACTIVIDADES VARIAS

17 de mayo de 2022

### A. Mesa de trabajo “Promoción y Desarrollo Turístico de Arequipa”



El evento se llevó a cabo el martes 17 de mayo, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Arequipa, en horario de 11:00 a.m. a 1.00 p.m. actividad programada en el marco de las actividades de la XII Audiencia Descentralizada en la Región Arequipa organizado por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización en la Gestión del Estado - CDRGLMG, contando con la participación de los congresistas: Norma Yarrow Lumbreras, Lucinda Vasquez Vela, Esdras Medina Minaya, Diana Gonzales y mi persona.

La congresista Norma Yarrow en calidad de presidenta de la CDRGLMG apertura el evento resaltando la importancia del significado del turismo en el País, enfatizando que si no defendemos nuestra identidad, si no valoramos lo que tenemos y lo que significa para el mundo el Perú ,poco vamos a hacer por sacar adelante a este grupo tan perjudicado por la pandemia ;así mismo indico que el turismo es uno de los sectores más golpeados del país, por ello debemos traer esperanza al país, pidió evitar los conflictos sociales ya que los turistas no quiere visitar el Perú por miedo al paro en carretera o aéreo, por lo que hace un llamado a todos los congresistas a impulsar la reactivación económica para este sector.

Luego la Presidenta de la CDRGLMG cede la palabra al señor Walter Bustamante Presidente de la Cámara Regional de Promoción y Desarrollo del Turismo en Arequipa, quien expondrá la problemática del turismo en Arequipa.

El señor Walter Bustamante agradece la presencia de los congresistas, señalando que demuestra el interés que tienen por el desarrollo del Perú y espera que logren resultados por la defensa del turismo, lo que no se logró en gobiernos anteriores; señalando que el turismo en Arequipa tiene los mismos problemas que en todo el Perú y que la prosperidad del turismo es la prosperidad de todos los peruanos , ya que el turismo aporta dólares frescos al bolsillo de las personas y por ende al desarrollo, el dinero que ingresa se reparte directamente a quien lo producen; además señala 8 puntos que perjudicaron el rubro del turismo en el Perú.

- 1.- El gobierno quebró el turismo, al decretar el encarcelamiento de la cuarentena 2020, en contra de la Constitución, solo se salvaron quienes giraron hacia el servicio de la minería, lo contrario hicieron Países como México y Suecia, que mantuvieron en libertad a sus pueblos y las fronteras abiertas, le siguieron Colombia y Brasil con excelentes resultados. En el 2020 México tuvo 25 % de reducción en sus ingresos por turismo, por lo que sugiere quitar restricciones para incrementar el flujo de turistas en el Perú.
- 2.- Las carreteras necesitan mantenimiento, traban en lugar de dar fluidez al turismo, al comercio, la agricultura y la ganadería; la carretera panamericana con dos carriles es un peligro, pudiendo tener 6 carriles ,lo que permitiría ahorrar la mitad del tiempo de viaje, sugiere emplear a los presos para trabajar en las carreteras, logrando una reinserción sin castigo, el estado debe utilizar toda su maquinaria para mejorar las carreteras, tenemos atractivos turísticos como los teleféricos de Kuelap pero no hay carreteras de acceso.
- 3.- Sin presupuesto y sin unidad ejecutora la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa no tiene más de seis arqueólogos; mientras que Cusco tiene un millar de arqueólogos trabajando, nadie investiga el patrimonio de Arequipa y menos aún lo cuida; Toro Muerto, la biblioteca de piedra más grande del mundo con 5000 rocas grabadas con técnicas para la producción de alimento e historia humana se sigue destruyendo, se están llevando los petroglifos a pedazos , las casonas de sillar, razón por la cual Arequipa es considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad están siendo destruidas, en lugar de protegerlas con licencias municipales públicas , el hotelero no está interesado en el patrimonio, ni siquiera en el turismo solo ve sus propio interés, no le da valor a la cultura , no se dan cuenta que cuidando el patrimonio se puede incrementar el flujo de turistas al año. La Campiña de Arequipa está siendo depredada, el cambio de uso de la campiña también está afectando el turismo y por ende la sabiduría de las poblaciones ancestrales, el gobierno regional no regula el uso indiscriminado del plástico en los lugares turísticos, las agencias de

viaje ni los guías de turismo no cuidan ni fomentan el cuidado de los atractivos turísticos, las vías de acceso al cañón del Colca están copadas de botellas y basura y bolsas plásticas.

- 4.- El Perú tiene cientos de Machu Pichu , cada uno tiene una función especializada, pero PROMPERU solo promueve Cusco, Lima y algo del Norte, fracasando estrepitosamente, sus funcionarios desconocen los sitios arqueológicos y su función mágica, el valor cultural, no comprenden los nuevos descubrimientos, por ejemplo la montaña de colores en Cusco se promovió luego de 7 años de ser descubierta, el calendario solar de Chankillo es ahora Patrimonio cultural de la Humanidad, tiene 100 metros, mientras en Arequipa tenemos el calendario solar sobre Sucre, Pichu Pichu y otras montañas de Arequipa tiene más de 30 kilómetros, es el más grande de la tierra ,el observatorio está ubicado en la plaza de Armas de Arequipa, también se ha descubierto Piramides de Huancarqui, esculturas de sobra en el volcán Misti, PROMPERU no funciona por falta de formación de sus funcionarios y desconocimiento de la sabiduría ancestral ,las gerencias de turismo regionales también desconocen del tema. Arequipa es el corazón de la madre tierra, la energía que, la energía que fluye es el amor.
- 5.- Sugiere realizar ferias turísticas donde se invite a los operadores extranjeros, buscando promover el interés del público extranjero, a través de ferias itinerantes de turismo, llevando música, danzas, gastronomía, artesanía, videos y fotografías de las maravillas del Perú, con apoyo de las embajadas; sugiere que primero se promoció el sur, encabezado por Machu Pichu y Cusco, lago Titicaca, Nazca, Arequipa, Tacna, Apurimac, Ayacucho, Huancavelica, luego la macro norte y luego la selva.
- 6.- La ilegalidad es un problema álgido, solo en la plaza de armas hay 60 “jaladores venezolanos” quienes reciben sueldo de la una ONG que controla la mayor parte de restaurantes y agencias de viaje, operan de manera ilegal a vista y paciencia de los funcionarios municipales, por lo que solicita un control más drástico de parte de las municipalidades, sugiere que se expulse del Perú a los venezolanos ilegales. También señala el mal actuar de algunos funcionarios corruptos que se dedican a perseguir con argumentos ilegales los negocios legales, solicitando certificados de defensa civil cuando el gobierno ha prorrogado su vigencia por un año, sugiere además que este sea extendido a 3 años debido a la quiebra general sufrida por el sector.
- 7.- A pesar de que el negocio de las discotecas es legal en el país, estas son atacadas por funcionarios corruptos.
- 8.- Solicitan que el Congreso declare de interés nacional las expediciones Ruta inca y Ruta Maya, promovidas por el señor Rubén Torres Valenzuela.

Finalizada la exposición los congresistas reconoce que el turismo es un sector muy golpeado, por lo que el Congresista Esdras Medina indicó que

la Comisión descentralizadora viene solicitando la restricciones que dificulten el flujo del turismo que son necesarias para empezar a reactivar el turismo, por otra parte se va a coordinar con el alcalde provincial para que tome acciones a fin de controlar la empleabilidad de los venezolanos ilegales en el centro histórico de la ciudad y sobre el tema de licencias se coordinará para una posible ampliación de vigencia dada la crisis post pandemia.

## **B. MESA TÉCNICA DE TURISMO “ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD SOBRE LA CREACIÓN DE LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL CAÑÓN DE COTAHUASI AUTOCOTAHUASI “**

El martes 17 de mayo del 2022 organicé la Mesa Técnica de Turismo denominado “Análisis y evaluación de factibilidad sobre la creación de la Autoridad Autónoma del Cañón de Cotahuasi” (Autocotahuasi), teniendo como objetivo principal evaluar la propuesta sobre la viabilidad de convertirse en proyecto de ley. Dicho evento se realizó en las instalaciones del auditorio de Fundo el Fierro situado en la calle Puente Grau N° 213, Cercado.

La Mesa Técnica estuvo conformado por: Sr. Jorge Luis Velásquez Llerena, Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Unión; Lic. Sergio Roberto Calderón Rivera, Gerente Regional de Comercio Exterior y Turismo; Ing. Winder Anconeira Maque, Gerente de Autocolca; Dra. Carmen Vanessa Franco Franco, Directora de la Escuela de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de San Agustín; Mag. Jaime Enrique Quispe Huayta, Decano del Colegio Profesional en Turismo de Arequipa, Néstor Gerardo Córdova Heredia, Encargado del Área de Turismo de la Municipalidad Provincial de la Unión, Sra. Catalina Borda Cáceres, Presidenta de Comité de Turismo de la provincia de La Unión; Dr. Wilfredo Chau Lazares, Director de la Dirección Cultural de Arequipa; Blgo. Fabrizio Peralta Cornejo, Jefe de la Reserva Paisajística de la Subcuenca Cotahuasi; Lic. Erika Marcela Chilo Tipola y Lic. Cinthia Caroline Sucso Jarro de la Consultora Innova Inversiones y Proyectos.

Iniciando las exposiciones tomó la palabra el Gerente de Autocolca quien puso en conocimiento de la audiencia, que desde el período de 1975 se empiezan a conocer los atractivos turísticos del valle del Colca y en 1983 se firmó un convenio entre Autodema, Foptur y la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, para el desarrollo turístico y artesanal del Colca. Dicho convenio contrató los servicios de Enturperú para la administración del albergue y la promoción turística del Valle de Autocolca; sobre la base de estos antecedentes se constituye la Autoridad Autónoma del Colca y anexos, AUTOCOLCA, como una entidad pública que goza de personería jurídica de derecho público interno creada por Ley N° 24521 de fecha 6 de junio de 1986 y su modificatoria Ley N° 28537 del 2 de junio del 2005 y su reglamento aprobado por DS N° 004-C88-ICTI/TOUR; actualmente está adscrita a la municipalidad provincial de Caylloma por Ordenanza Regional N° 141-Arequipa.

Luego de esta exposición la Consultora Innova Inversiones y Proyectos realiza un análisis de las propuestas que se realizaron desde la Ley de Promoción y Desarrollo Turístico del Cañón de Cotahuasi, Ley N° 28533; pasando por la RS N° 006-2018-MINCETUR que aprueba el Plan de Protección, Conservación, Promoción y Desarrollo Turístico del Cañón de Cotahuasi y zonas de influencia; asimismo, hace de conocimiento que en el 2018 el Gobierno Regional de Arequipa propone el PL N° 3894/2018-GR, iniciativa legislativa que propone la declaratoria de interés nacional y necesidad pública la creación del circuito turístico del Cañón de Cotahuasi y su Autoridad Autónoma.



El Gerente Regional de Comercio Exterior y Turismo manifestó su preocupación por el informe 08-2020 de Mincetur el cual determina la inviabilidad por el cruce de actividades que se tiene entre la Gerencia de Comercio y la Autoridad Autónoma; siendo uno de los principales sustentos para que hacer realidad Autocotahuasi; sin embargo, informó que existe un avance porque cuentan con un Plan que habla de Pro Cotahuasi.

Luego hizo uso de la palabra el Sr. Néstor Cordova Heredia, Encargado del Área de Turismo de la Municipalidad Provincial de la Unión quien manifestó su deseo de promover el turismo en Cotahuasi; al mismo tiempo manifestó que la provincia tiene algunas dificultades como la carencia de condiciones básicas como: agua, desagüe y pistas; asimismo, enfatizó la existencia del plan que tiene Cotahuasi en el sector de turismo.

Posteriormente, la Sra. Catalina Borda Cáceres, Presidenta de Comité de Turismo de la provincia de La Unión, expresó que se tiene autoridades y funcionarios interesados en el desarrollo del turismo. Por otro lado, señaló la importancia de ejecutar el Plan para crear una gestión de desarrollo turístico y generar economía para la población. Este plan propone la creación de una Unidad Técnica de Ejecución de los Proyectos, mas no de una Autoridad Autónoma. Agrega que uno de los problemas que tiene este plan es que está para expirar; y se busca desarrollar un turismo sostenible y saludable en base a todos los recursos naturales, culturales y paisajísticos que tiene la provincia. Del mismo modo, expresa que habría que considerar que es un área natural protegida y se tiene una coautoridad entre el gobierno local y el SERNANP porque el área coincide. Finalmente, solicita que se agende una reunión en Lima con la Comisión de Turismo del Congreso para ver la ejecución del plan; para ello la Presidenta de Comité de Turismo de la provincia de La Unión asume el compromiso que asistirán las autoridades, representantes de las diferentes organizaciones de base, actores que ejecutan el turismo en Cotahuasi y representantes de la comisión técnica multisectorial. Y pide que se realicen más talleres en Cotahuasi.

También intervino el Blgo. Fabrizio Peralta Cornejo, Jefe de la Reserva Paisajística de la Subcuenca Cotahuasi, expresando que Cotahuasi se lo merece no solo por tener el cañón más profundo de Sudamérica; es un lugar donde las tradiciones, las formas de vida han sido cautivas y son un espacio diferente; por otro lado, desde el 2005 fue designado como área natural protegida elementos que han ido sumando. tiene elementos que sobran tanto legales como naturales. Agrega que debe realizarse varias reuniones de trabajo para avanzar con este proceso de desarrollo a través del turismo. Asume el compromiso como SERNANP de fortalecer este espacio. Pide que esos talleres se realicen en Cotahuasi

El Dr. Wilfredo Chau Lazares, Director de la Dirección Cultural de Arequipa manifiesta que Cotahuasi debe ser la versión modificada y mejorada del Autocolca. Por ello indica que debe trabajarse una propuesta de diálogo y comunicación desde cada perspectiva. La cultura tiene que estar al mismo nivel del turismo, lamentablemente se está utilizando a la cultura como un mero objeto. La cultura tiene que estar de la mano con el turismo. Hay que ver que espacios arqueológicos tiene Cotahuasi que son jurisdicción del Ministerio de Cultura para evitar conflictos sobre el tema. Se tiene 96 comunidades campesinas o comunidades originarias quechuas a las cuales hay que consultarles sobre el tema.

Considero pertinente mencionar que tanto el Decano del Colegio de Licenciados en Turismo, así como la Directora de la Escuela Profesional de Turismo de la UNSA, manifestaron su voluntad de colaborar con el fortalecimiento de este espacio y de las propuestas para impulsar el turismo en la región Arequipa.

Después de las exposiciones y las intervenciones de los panelistas invitados, así como de las autoridades presentes en la Mesa Técnica se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Los asistentes se comprometen a impulsar un proyecto de ley para desarrollar el potencial turístico que tiene la provincia de La Unión en especial el Cañón de Cotahuasi.
2. Se constituye este espacio como una Mesa Técnica que será la encargada de dialogar, analizar y plantear propuestas para el desarrollo del turismo de la provincia de La Unión.
3. Se visitará la zona de Cotahuasi para socializar los avances de la Mesa Técnica y el Proyecto de Ley del Autocotahuasi.
4. Se agendará una reunión entre la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y los actores involucrados en el sector turismo de la provincia de La Unión.

